

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Finandina S.A.
Demandado	David Mosquera Guerrero
Radicado	05001 40 03 028 2023 00970 00
Providencia	Requiere historial vehículo

Se incorpora al expediente digital respuesta de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SABANETA en la que informa la inscripción del embargo sobre el automotor con placas WIF72E (Doc. 16).

SE REQUIERE a la parte actora para que aporte el **Certificado de Tradición** (no confundir con el histórico vehicular) del referido vehículo, con el fin de constatar en éste la inscripción de la medida cautelar, según consulta en el RUNT, y determinar si hay lugar a la citación de acreedores prendarios:

Limitaciones a la Propiedad						
Tipo de Limitación	Número de Oficio	Entidad Jurídica	Departamento	Municipio	Fecha de Expedición del Oficio	Fecha de Registro en el sistema
EMBARGO	115161	JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD	Antioquia	MEDELLIN	23/10/2023	11/04/2024

Además, deberá informar donde circula regularmente el referido automotor, para efectos de establecer a qué autoridad se comisiona para que se sirva llevar a cabo la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d3a1b24669ae5a2441810902d20c0d86d12a6b124a8d4dc42446c11b0f3288ba

Documento generado en 23/04/2024 07:08:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>